SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 26 DEL DÍA 17 DEL MES DE Abril DEL AÑO 20

OBJETIVO (S): Revisar las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023 Predeccionar las vacantes pendientes por contratar, conforme a la circular 3-2022-000192 del 2022.

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Johanna Gómez	3775270	X			SENA/ CIMI	joqomezs@sena.edu.co	3187017861	NA	
2	Adriana Marcela Martínez Rivera.	63524449	X			SENA/ CIMI	admartinezr@sena.edu.co	3143678358	—	
3	Edward Monroy	91522941	X			CIMI	eamonroy@sena	73411	—	
4	Manuel Enrique Valencia Moreno	91280217	X			CIMI	mevalencia@sena.edu.co	73354	—	
	Gerardo Ruedas Sánchez	91256104				CIMI	gruedas@sena.edu.co	73350		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

Powered by CamScanner

ACTA No. 26		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Revisión de las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023 y preselección de aspirantes según vacantes pendientes por contratar, renuncia y/o otros conforme a los lineamientos establecidos en la circular 3-2022-000192 del 2022.		
CIUDAD Y FECHA: Girón 17 de abril de 2023	**HORA INICIO:** 2:00 p.	**HORA FIN:** 6:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Subdirección de Centro de formación.	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Centro Industrial de Mantenimiento Integral	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

- Novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023
- Preselecciones aspirantes a instructor según novedades presentadas en el proceso de contratación 2023.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Revisar las novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia, 2023

Preseleccionar las vacantes pendientes con contratar, conforme a la circular 3-2022-000192 del 2022 y demás lineamientos emitidos en virtud de ésta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

En cumplimiento de lo establecido en las circulares 3-2022-000192 y 3-2022-000227 de 2022 y el acta 085 de diciembre 16 de 2022 mediante la cual se constituyó el comité de verificación para la contratación de instructores del 2023 del Centro Industrial de Mantenimiento Integral, se procede a reunir nuevamente el comité principal según lo establecido en la circular 3-2022-000192 de 2022 el cual este compuesto por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIO	NO ASISTIÓ
Gerardo Rueda Sánchez	Delegado Dirección Regional	X	
Javier Tolosa Hernández	Delegado subdirectora	X	
Adriana Marcela Martínez Rivera.	Coordinador Académico	X	
Manuel Enrique Valencia Moreno	Coordinador Académico	X	

Johanna Alexandra Gómez santos	Coordinador Académico.	X	
Anderson Damián Angarita Duran	Aprendiz-veedor	(Notificación)	

teniendo como novedad la designación del funcionario Javier Tolosa Hernández C.C 13.543.724 profesional G02 IDP 1915 como Coordinador del Grupo Regional de Gestión de Talento Humano según resolución No. 68-00511 del 24 de marzo de 2023 expedida por el Director Regional encargado, se procede a modificar el comité de verificación para la contratación de instructores en la cual se excluye al funcionario en mención y la Subdirectora de Centro procede a designar como nuevo delegado del ordenador del gasto al profesional G04 Edward Alfonso Monroy Arandia. En consecuencia, de lo anterior el comité quedara conformado a partir de la presente acta (No. 24 del 10 de abril de 2023) de la siguiente manera:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ASISTIO	NO ASISTIÓ
Gerardo Rueda Sánchez	Delegado Dirección Regional	x	
Edward Alfonso Monroy Arandia	Delegado subdirectora	X	
Adriana Marcela Martínez Rivera.	Coordinador Académico	X	
Manuel Enrique Valencia Moreno	Coordinador Académico	X	
Johanna Alexandra Gómez santos	Coordinador Académico.	X	
Anderson Damián Angarita Duran	Aprendiz-veedor	(Notificación)	

- **Verificación de quórum.** Una vez reunidos en fecha y hora señalada se procede a llamar a lista y verificar la correspondiente asistencia de los integrantes del comité de revisión de hojas de vida y preselección para efectos de quorum; al Aprendiz – veedor se notificará la presente acta.

Existiendo quorum, se continua con el desarrollo de la reunión.

- **Novedades presentadas en el proceso de contratación de instructores vigencia 2023** Durante el proceso de contratación de instructores para la vigencia 2023 se han presentado novedades por parte de los aspirantes preseleccionados quienes han desistido o rechazado el contrato por situaciones de índole laboral y/o personal, renuncia a los contratos por motivos de índole

laboral o en su defecto no existen aspirantes que cumplen o sin postulados en el Banco de Instructores. En consecuencia, de lo anterior y aplicando la circular 3-2022-000192 del 2022 y demás lineamientos emitidos en virtud del comité procederá aplicar el numeral 4.1. Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación del 2023 y 4.2:

Ampliación de Inscritos para preselección: Si con las personas escogidas bajo los criterios anotados en esta circular no es posible suscribir todos los contratos que el Centro de Formación requiere para el 2023, el respectivo Comité de verificación dejará constancia de ese hecho en acta, y el Centro de formación podrá consultar nuevamente el Banco de Instructores 2023 para buscar Inscritos en otras necesidades de contratación en el mismo Centro de Formación y que tengan el perfil buscado y si lo encuentra, podrá realizar la preselección. Si no se encuentra entre ellos al Inscrito o quedaren faltando Inscritos preseleccionados respecto al número de contratos que necesita suscribir el Centro de Formación en el 2023, el Comité de verificación dejará constancia del hecho en acta y el Centro de Formación procederá a hacer la preselección entre quienes conformen el Banco de Instructores 2023 que cumplan para ese perfil en el siguiente orden: i) en la Regional a la que pertenece el Centro. ii) dentro de la Región a la cual pertenece la Regional, y iii) a nivel nacional.

En todo caso, para la selección de la persona se deberá aplicar exclusivamente los criterios de selección objetivos definidos en esta circular, y el Centro de Formación y el Inscrito deben cumplir con el procedimiento de “Preselección” y “Aceptación de la preselección” anotados anteriormente.

4.2. Si agotado el procedimiento anterior el Centro de Formación no puede suplir una necesidad de contratación para el 2023 con el Banco de Instructores conformado hasta esa fecha, o si hecho el ofrecimiento de contrato a mínimo cinco (5) Inscritos del Banco de Instructores de acuerdo con los anteriores lineamientos, el Centro de Formación no obtuvo oferta de alguno de ellos, el respectivo Comité de Verificación dejará constancia de ese hecho en acta y el Centro de Formación procederá a realizar convocatoria individual para esa necesidad a través de la aplicación web de intermediación laboral de la APE, con el fin de completar el Banco de Instructores. Estas convocatorias individuales serán objeto de especial atención en las auditorias.

Las convocatorias individuales se adelantarán de acuerdo con las condiciones de uso que señale la APE, con base en el siguiente procedimiento:

- La necesidad de contratación debe ser registrada y publicada por el Centro de Formación en la plataforma que señale la APE, anotando toda la información que señale esa Agencia en las condiciones de uso.

- El perfil que se publique será el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente, o el que se indique en lineamientos específicos para programas especiales como SENA Emprende Rural.

- La convocatoria permanecerá activa hasta registrar mínimo tres (3) postulaciones por contrato a suscribir, o durante mínimo dos (2) días calendario, lo que ocurra primero. Si los Inscritos que se presentaron no cumplen los requisitos, o al cabo de los 2 días no hubo Inscritos, el Centro podrá solicitar a la APE de su Regional la reactivación de la convocatoria por el mismo término, hasta que logre suplir la(s) necesidades de contratación publicadas.
- La persona que desee aspirar a través de una convocatoria individual debe estar registrada previamente en la aplicación web de la APE
- El Centro de Formación que publique la vacante habilitará en el módulo Banco de Instructores a aquellos postulados que no se encuentran en él y les notificará dicha habilitación con el fin de que estos ingresen al mencionado módulo y formalicen su Inscripción en las fechas establecidas por el Centro de Formación.
- Con base en la información y los documentos soporte de Hoja de Vida que ingrese cada Inscrito en el módulo Banco de Instructores, el Comité aplicará los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional. Quienes ya estén registrados en el Banco de Instructores y no hayan sido contratados, podrán presentar su postulación en las convocatorias individuales siempre y cuando no sea del mismo perfil en el que ya está en el Banco.
- En cada convocatoria individual la escogencia se hará con base en los criterios de ponderación que señale la Dirección de Formación Profesional entre quienes hayan registrado su Inscripción oportunamente, con base en los documentos subidos para la convocatoria individual.
- Una vez terminado el proceso de selección el Centro de Formación registrará en el módulo Banco de Instructores los resultados de selección de los Inscritos, los que no cumplieron el perfil, y en caso de exclusión, los motivos que la generaron.
- Cuando se presente cesión o terminación anticipada de contratos de prestación de servicios de Instructor, el Comité aplicará los mismos criterios establecidos en esta circular para escoger al nuevo contratista.

- **Preselección de instructores vigencia 2023:** Una vez realizada la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes, el comité de verificación del banco de instructores CIMI 2023, conformado mediante acta No. 085 de fecha 16 de diciembre de 2022 emitida por la subdirección de centro, en concordancia con la circular 3 – 2022-000192 del 9 de noviembre de 2022, y la circular 3-2022-000227, en la cual se propuso los criterios objetivos para la preselección de instructores contratistas. El comité acogió los criterios propuestos, con la salvedad que la ponderación de certificación de competencias se tendrá en cuenta tal y como fue sugerido en la circular para los aspirantes de poblaciones especiales, en cuanto a los demás aspirantes las certificaciones de competencias se tendrán en cuenta con la puntuación definida en el anexo, esto para casos de empate.

 A continuación, se relacionan los criterios de ponderación correspondientes se presenten empates entre más de un aspirante a la misma necesidad de contratación, el desempate estará determinado para el aspirante que acredite mayor número mayor número de meses como instructor. En caso de persistir el

empate, se definirá por la mayor experiencia técnica. Si al aplicar este último criterio, persiste se procederá por nivel de educación de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS EN CASO DE EMPATE	
Formación Académica	**PUNTAJE MAXINO A OBTENER 8**
Certificado de Aptitud Profesional	3
Título de Técnico	0,5
Título de Técnico Profesional	1
Título de Tecnólogo	1,5
Título de Profesional	2
Experiencia LABORAL RELACIONADA	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 6**
De 12 a 24 meses de experiencia	1
De 25 a 60 meses de experiencia	2
De 61 meses de experiencia en adelante	3
Experiencia en Docencia y/o en orientar Formación para el Trabajo y en desarrollo humano	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 6**
De 6 a 12 meses de experiencia	1
De 13 a 24 meses de experiencia	2
De 25 de experiencia en adelante	3
Certificaciones competencias Relacionadas	**PUNTAJE MAXIMO A OBTENER 2**
Certificación por Competencias Laborales en docencia y/o en orientar procesos formativos	1
Certificación por Competencias Laborales relacionada con el programa o competencia a la cual se postula a orientar	1
Certificado Nivel de Lengua (SOLO PARA INSTRUCTORES DE BILINGÚISMO)	**MAXIMO A OBTENER 10**
B1	1
B2	2
C1	3
C2	4
Formación Continua relacionada con la especialidad de la postulación	**MAXIMO A OBTENER 7,5**
40 a 100 horas	0,5
101 a 200 horas	1
201 a 300 horas	1,5
301 a 400 horas	2
401 horas en adelante	2,5
Formación relacionada en metodologías en ambientes VIRTUALES Y/O Pedagogía SENA de aprendizaje	**MAXIMO A OBTENER 7,5**
40 a 100 horas	0,5
101 a 200 horas	1
201 a 300 horas	1,5
301 a 400 horas	2
401 en adelante	2,5

Experiencia en Investigación	MAXIMO A OBTENER 10
Participación en semilleros de investigación	1
Artículo científico publicado	2
Ponencias en congresos	3
Publicación Libros	4
Formación Académica Especial	**MÁXIMO A OBTENER 6**
Especialización	1
Maestría	2
Doctorado	3

Dando alcance al acta No. 01 del 20 al 28 de diciembre de 2022, en la cual se reunió el comité de revisión de hojas de vida y preselección de instructores contratistas vigencia 2023, con la finalidad de preseleccionar los instructores contratistas 2023 a través de la metodología y criterios establecidos para tal fin.

Teniendo en cuenta que durante el proceso de selección y contratación se han presentado una serie de novedades tales como vacantes sin aspirantes, desistimiento y/o rechazó de los aspirantes, renuncias al contrato entre otras novedades; en consecuencia de lo anterior y aplicando los lineamientos establecidos en circular 3-2022-000192 del 2022 se procederá a realizar debido proceso en el numeral 4.1 Conformación y uso del Banco de Instructores para la contratación 2023 – Ampliación de inscritos para preselección, a continuación se relaciona cada una de las novedades:

En la presente acta también se da alcance y trazabilidad al acta 02 del 09 al 13 de febrero de 2023, acta 06 del 24 al 27 de febrero de 2023, acta 10 del 02 de marzo de 2023, acta 15 del 10 de marzo de 2023, acta 17 del 14 de marzo de 2023, acta 18 del 16 de marzo de 2023, acta 20 del 21 de marzo de 2023, acta 21 del 22 y 23 de marzo de 2023y acta 24 del 10 de abril de 2023 con el fin de dar continuidad a los procesos o novedades allí registradas.
:

1. Teniendo en cuenta la novedad de renuncia según radicado No. 68-1-2023-001890 del 13/04/2023 10:08:36 a.m. presentada por el instructor JUAN CARLOS RIAÑO DUSSAN identificado con cedula de ciudadanía No. 80471365 en la cual manifiesta impedimento en la ejecución de contrato CO1.PCCNTR.4783711,por motivos laborales, el cual fue contratado según perfil 14850 ELABORACION DE ESTRATEGIAS TRANSMEDIA

Girón, 13 de Abril de 2023

SENA – CFP 689224
RADICACIÓN RECIBIDA
68-1-2023-001890
13/04/2023 10:08:36 a. m.

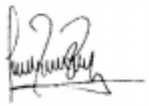
Ing. Claudia Marcela Murillo
Subdirectora
Centro Industrial de Mantenimiento Integral
SENA,
Ciudad

Asunto: Cesión Contrato No CO1.PCCNTR.4783711

De la manera más atenta me dirijo a usted para informarle que me ha sido dada una mejor oportunidad laboral, con garantías de estabilidad y permanencia en el cargo, por lo cual yo: JUAN CARLOS RIAÑO DUSSAN, identificado con cédula de ciudadanía No. 80471365 de Bogotá, por medio del presente documento manifiesto que cedo mi contrato No CO1.PCCNTR.4783711, con fecha de inicio del 21/03/2022.

Igualmente informo que la fecha de cese de mis actividades como instructor será el 18 de Abril de 2023

Atentamente,



Juan Carlos Riaño Dussán
CC 80471365

esculturapublicadigital@gmail.com

Continuando con el debido proceso, la subdirectora de Centro procede aceptar la solicitud fechada con 17 de abril de 2023, informando que la petición de cesión de contratación fue aceptada, teniendo en cuenta que persiste la necesidad de los servicios contratados, se procederá a revisar la APE según convocatoria individual No. 3431955 para identificar en el orden, el aspirante que continúa en lista para realizar la gestión y contratación del próximo aspirante.

MINISTERIO DEL TRABAJO

68-9224-101

Girón, 17 de abril del 2023

Señor
JUAN CARLOS RIAÑO DUSSAN
esculturapublicadigital@gmail.com
Girón

Asunto: **Respuesta cesión de contrato 4783711 de 2023.**

Cordial saludo:

De acuerdo con la solicitud presentada por usted, bajo el radicado 68-1-2023-001890 de fecha 13/04/2023, donde manifiesta realizar cesión del contrato de prestación de servicios personales No. **CO1.PCCNTR.4783711** de 2023; me permito informar que su petición ha sido **ACEPTADA.**

Por lo anterior, la ejecución del contrato será hasta el dia 18 de abril del año 2023.

Se le solicita adelantar y atender oportunamente los trámites con el supervisor, el apoyo a la supervisión y el área de contratación, a fin de proyectar los actos administrativos pertinentes para la cesión del contrato.

En tal virtud, deberá realizar de manera inmediata, al recibo de la presente comunicación, los respectivos informes de ejecución e informes contractuales finales a fecha de 18 de abril de 2023; paz y salvo y demás, para remitir al área correspondientes con sus respectivos soportes.

Agradecemos el compromiso y apoyo con las actividades ejecutadas en la institución, le deseamos éxitos en sus nuevas labores.

Cordialmente,

Claudia Marcela Murillo Salguero
Subdirectora de Centro

NIS: 2023-01-130374

Proyectó: Carlos Mario Santander Rojas, Contratista.

En consecuencia de lo anterior se da alcance al acta No. 17 de 2023 en la cual se procedió a re aperturar la solicitud No 3431955 (1) vacante, luego entonces el comité en apoyo de un instructor idóneo realiza la revisión de hojas de vida de acuerdo a los criterios establecidos en el numeral 4.2 de la circular 3-2022-000192 en la cual se evidencia (5) aspirantes nuevos luego de reapertura de la vacante, y cinco (5) aspirantes evaluados en primera instancia los cuales fueron contactados y no aceptaron por los motivos que se relacionan a continuación;

	IDENTIFICACION	91537607		91514112		91220282		80471365		65645151	
	NOMBRE	EDER JOSE DELGADO LOPEZ		EDISON EDUARDO MANTILLA CUADROS		HECTOR OSWALDO JEREZ DUARTE		JUAN CARLOS RIAÑO DUSSAN		LILIANA CARDOSO CORTES	
	PUNTAJE	7,5	0	10,5	0	13,5	0	8	0	8	0
	PUNTAJE TOTAL	7,5		10,5		13,5		8		8	
	OBSERVACIONES	CUMPLE REQUISITOS TIEBE FORMACION EN AUDIOVISUALES Y EDICION DE VIDEO		CUMPLE REQUISITOS TIEBE FORMACION EN AUDIOVISUALES Y EDICION DE VIDEO		CUMPLE REQUISITOS MINIMOS SIN EMBARGO EL PERFIL AUDIOVISUAL NO LE APLICA.		CUMPLE REQUISITOS MINIMOS _FALTA EXPERIENCIA EN LO AUDIOVISUAL Y FOTOGRAFICO		NO CUMPLE	
	Formación Académica Especial	0	0	0	0	1	0	3	0	3	0
#	CRITERIOS OBJETIVOS	RESEN	VIRTU	RESEN	VIRTU	RESEN	VIRTU	RESENC	VIRTUA	PRESENC	VIRTUA
1	**Formación Académica**	**2**	**0**	**2**	**0**	**4,5**	**0**	**2**	**0**	**2**	**0**
0	Certificado de Aptitud Profesional										
0	Título de Técnico										
0	Título de Técnico Profesional					1					
0	Título de Tecnólogo					1,5					
0	Título de Profesional	2		2		2		2		2	
2	**Experiencia LABORAL RELACIONADA**	**1**	**0**	**2**	**0**	**5**	**0**	**3**	**0**	**2**	**0**
0	De 12 a 24 meses de experiencia	1									0
0	De 25 a 60 meses de experiencia	0		2		2				2	
0	De 61 meses de experiencia en adelante	0		0		3		3			
3	**Experiencia en Docencia y/o en orientar Formación para el Trabajo y en desarrollo humano**	**3**	**0**	**3**	**0**	**3**	**0**	**3**	**0**	**3**	**0**
0	De 6 a 12 meses de experiencia										
0	De 13 a 24 meses de experiencia	0				0				0	
0	De 25 de experiencia en adelante	3		3		3		3		3	
4	**Certificaciones Relacionadas**	**0**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**
0	Certificación por Competencias Laborales en docencia y/o en orientar procesos formativos	0		1						1	
0	Certificación por Competencias Laborales relacionada con el programa o competencia ala cual se postula a orientar			1							
5	**Certificado Nivel de Lengua (SOLO PARA INSTRUCTORES DE BILINGÜIS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
0	B1										
0	B2										
0	C1										
0	C2										
6	**Formación Continua relacionada con la especialidad de la postulación**	**1,5**	**0**	**1,5**	**0**	**1**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
0	40 a 100 horas										
0	101 a 200 horas	0		0		1					
0	201 a 300 horas	1,5		1,5							
0	301 a 400 horas										
0	401 horas en adelante										
7	**Formación relacionada en metodologías en ambientes VIRTUALES Y/(**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
0	40 a 100 horas	0	0								
0	101 a 200 horas										
0	201 a 300 horas										
0	301 a 400 horas										
0	401 en adelante										
8	**Experiencia en Investigación**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
0	Paticipación en semilleros de investigación										
0	Artículo científico publicado										
0	Ponencias en congresos										
0	Publicación Libros										
9	**Formación Académica Especial**	**0**	**0**	**0**	**0**	**1**	**0**	**3**	**0**	**3**	**0**
0	Especialización	0	0			1		1		1	
0	Maestría							2		2	
0	Doctorado										

De los cinco (5) aspirantes nuevos, uno (1) no cumple como se evidencia en la aplicación de los criterios objetivos valorados por el comité o instructor designado para tal fin

Los aspirantes que cumplen según criterios de valoración son los siguientes

Héctor Oswaldo Jerez Duarte--- 13,5, está en proceso de contratación con el CIMI para complementaria virtual para la familia de Programación.

Edison Eduardo Mantilla Cuadros - 10,5 , su interés suscita una vacante virtual ya que no le queda tiempo para impartir la formación de manera presencial.

Juan Carlos Riaño Dussan 8 , se encuentra en la ciudad de Bogotá y manifestó estar disponible, cuenta con experiencia en complementaria en poblaciones especiales, ha trabajado en el Sena de Bogotá, Amazonas, Manizales, Guajira, entre otros. Tiene una maestría en desarrollo de productos y cuenta con experiencia en fotografía de productos.

Eder José Delgado López 7,5

En conclusión, se procede a contactar al último en lista **Eder José Delgado López 7,5** quien aceptó el ofrecimiento en el Centro de Formación y se procedió a emitir la invitación a contratar, así mismo se procederá al cierre de la vacante con la selección del aspirante en mención

.

2. Teniendo en cuenta la novedad de renuncia según radicado No. 68-1-2023-001747 del 31 de marzo de 2023 8:17 a.m. presentada por el instructor JAIME BENEDICTO CARRILLO ARCINIEGAS identificado con cedula de ciudadanía No. 91466936 en la cual manifiesta impedimento en la ejecución de contrato CO1.PCCNTR.4528042,por motivos personales, el cual fue contratado según perfil 16951 DOCUMENTAR LOS PROCESOS NECESARIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN, DE FORMA INDIVIDUAL O INTEGRADA; SEGÚN PROCEDIMIENTOS

Girón, marzo 31 de 2023

SENA – CFP 689224
RADICACIÓN RECIBIDA
68-1-2023-001747
31/03/2023 8:17:45 a. m.

Ingeniera
CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora
Centro Industrial de Mantenimiento Integral - SENA
La Ciudad

Ref.: Terminación del contrato de prestación de servicios No 4528042 de febrero de 2023

Cordial saludo,

De manera muy respetuosa me permito comunicarle; que a situaciones de tipo personal y los cuales me impiden la ejecución del contrato firmado con el centro; solicito su valiosa colaboración y gestión, para la terminación por mutuo acuerdo del contrato No 4528042 de febrero de 2023.

Dicha decisión será efectiva a partir del día 20 de abril de 2023, es decir, la terminación sería el día 19 de abril de 2023.

Es oportuno manifestarle, mi agradecimiento y gratitud por la oportunidad brindada.

Dios la bendiga.

Atentamente,

JAIME BENEDICTO CARRILLO ARCINIEGAS
C.C. 91466936 de Rionegro

Continuando con el debido proceso, la subdirectora de Centro procede aceptar la solicitud según radicado No. 68-2-2023-002832 del 17/04/2023 2:39:52 p. m, informando que la petición fue aceptada,



MINISTERIO DEL TRABAJO

68-9224-101

Girón, **68-2-2023-002832**
17/04/2023 2:39:52 p. m.

Señor
JAIME BENEDICTO CARILLO ARCINIEGAS
jaimecarrilloarciniegas@gmail.com
Girón

Asunto: **Respuesta a terminación de contrato 4528042 de 2023.**

Cordial saludo:

De acuerdo con la solicitud presentada por usted, bajo el radicado 68-1-2023-001747 de fecha 31/03/2023, donde manifiesta realizar terminación del contrato de prestación de servicios personales No. **CO1.PCCNTR.4528042** de 2023; me permito informar que su petición ha sido **ACEPTADA,** de igual manera la misma se realizará mediante cesión y no por terminación del contrato, con el fin de garantizar de manera continua la prestación del servicios de la formación titulada el CIMI.

Por lo anterior, la ejecución del contrato será hasta el día 19 de abril del año 2023.

Se le solicita adelantar y atender oportunamente los trámites con el supervisor, el apoyo a la supervisión y el área de contratación, a fin de proyectar los actos administrativos pertinentes para la cesión del contrato.

En tal virtud, deberá realizar de manera inmediata, al recibo de la presente comunicación, los respectivos informes de ejecución e informes contractuales finales a fecha de 19 de abril de 2023; paz y salvo y demás, para remitir al área correspondientes con sus respectivos soportes.

Agradecemos el compromiso y apoyo con las actividades ejecutadas en la institución, le deseamos éxitos en sus nuevas labores.

Cordialmente,

Claudia Marcela Murillo Salguero
Subdirectora de Centro

Nis: 2023-01-121186

Proyectó: Carlos Mario Santander Rojas, Contratista.

Dirección Regional/Centro Industrial de Mantenimiento Integral
Kilómetro 7 vía Palenque-Rincón de Girón. - PBX 60 7 6468036
@SENAcomunica
www.sena.edu.co

teniendo en cuenta que persiste la necesidad de los servicios contratados, se procederá el Banco de Instructores según perfil 16951 GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL para identificar en el orden, el aspirante que continúa en lista para realizar la gestión y contratación del próximo aspirante **OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ** C.C. 1098710967 quien cumple con el perfil, se procedió a contactar al aspirante quien aceptó el ofrecimiento en el Centro de Formación y se procedió a emitir la invitación a contratar, así mismo se procederá a preselección en el Banco de Instructores.

Instructores asociados al centro de formación para el perfil: GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

Excel

Buscar:

ID Aspiración	Tipo y número documento	Nombre	Estado	Cambiar Estado	Observación asignación de estado	Datos de contacto	Departamento	Municipio de residencia	Centro que asignó estado actual	Historico de Estados
88849	CC - 91111333	ANGEL FERNANDO GOMEZ CORREA	Seleccionado	Contratado Cumple		angelfernandogomezcorrea@hotmail.com 3187342552 3183279407	Santander	Girón		Historico de Estados
95406	CC - 37751056	LUCY MARCELA NIÑO PEÑA	El cumple	En proceso de preselección Inscrito		marce.nino@hotmail.com 3212050088	Santander	Bucaramanga		Historico de Estados
100968	CC - 13862329	JOHN ALEXANDER CASTILLO FRANCO	No cumple	Inscrito	NO CUMPLE, NO SE EVIDENCIAS SOPORTES DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA	johncastillo2@hotmail.com 3176158989	Santander	Bucaramanga	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Regional Santander	Historico de Estados
103655	CC - 91486661	LENIN ALLENDE CORTES PORRAS	Seleccionado	Contratado Cumple		lenin335@hotmail.com 3166911802	Santander	Bucaramanga		Historico de Estados
98191	CC - 63453860	KARINA MARIA VARGAS CALDERON	No cumple	Inscrito	TENOLOGA AMBIENTAL, NO CUMPLE CON FORMACIÓN, ESTUDIOS Y/O PROFESIÓN (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO EN CUALQUIER AREA)	seguridadysalud8410@gmail.com 3103226102	Santander	Bucaramanga	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Regional Santander	Historico de Estados
108828	CC - 37751729	DIANA MARCELA GARCIA JIMENEZ	No cumple	Inscrito	NO CUMPLE CON ESTUDIOS Y/O PROFESION FISIOTERAPIA (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO EN CUALQUIER AREA)	dianagarciaj@gmail.com 3166192600 3205802659	Santander	Floridablanca	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Regional Santander	Historico de Estados
111723	CC - 91466936	JAIME BENEDICTO CARRILLO ARCINIEGAS	Seleccionado	Contratado Cumple		jaimecarrilloarciniegas@gmail.com 3175223986	Santander	Floridablanca		Historico de Estados
111945	CC - 52444024	ANDREA OTERO LLANOS	Seleccionado	Contratado Cumple		andreaotero@ingenieros.com 3057522568 3115578703	Bogotá D.C.	Bogotá		Historico de Estados
109085	CC - 63285911	MARIA NUBIA MARTINEZ LAGUNA	No cumple	Inscrito	PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL, NO CUMPLE CON FORMACIÓN, ESTUDIOS Y/O PROFESIÓN (ADMINISTRADOR DE EMPRESAS O INGENIERO EN CUALQUIER AREA)	mnmartinez@misena.edu.co 3188838675 3123034847	Santander	Girón	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Regional Santander	Historico de Estados
118568	CC - 1098710987	OSCAR LEONARDO SANABRIA GONZALEZ	El cumple	En proceso de preselección Inscrito	Cumplimiento del perfil según estructura curricular.	oscarsanabria0928@gmail.com 3188210788 3183559994	Santander	Bucaramanga	Centro Industrial de Mantenimiento Integral - Regional Santander	Historico de Estados

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 13 registros

Anterior 1 2 Siguiente

CONCLUSIONES

- La presente acta da trazabilidad de las novedades presentadas en el proceso selección para la contratación de instructores vigencia 2023

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Notificar los resultados de las novedades a la subdirectora de Centro.	Comité de verificación	17/04/2023
Notificar al aprendiz – veedor la presente acta de novedades del proceso de selección para la contratación de instructores 2023	Comité de verificación	17/04/2023
Preselección del aspirante en el Banco de Instructores	Subdirector de Centro - APE	30/04/2023
Realizar el cierre de las vacantes por convocatoria individuales las cuales ya se surtió la escogencia y preselección de los aspirantes.	Subdirector de Centro - APE	30/04/2023
Gestionar los procesos precontractuales y contractuales de acuerdo con las recomendaciones presentadas por el Comité al Ordenador del gasto.	Apoyo Jurídico	17/04/2023

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.